



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 20 de julio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don **José Luis Ojeda Bustamante**, RUT. N° 11.414.173-9, representada por el mismo, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli N° 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, José Luis Ojeda Bustamante para realizar el cambio de piso de baño de hombres (cambio de planchas de terciado, instalación de plancha de fibrocemento y cerámica 20m2) de la escuela Jose Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran y realizar la reparación de estanque de agua de la misma escuela, todo lo anterior con materiales incluidos).

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizará en 30 días corridos desde la fecha de este contrato.

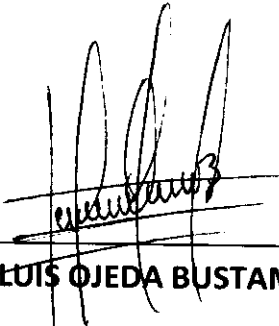
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$ 1.478.142.- (un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos) incluidos impuestos, monto que se pagará a través de fondos de Educación.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE y dos en poder de la Corporación Municipal.



JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE
11.414.173-9




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ.
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.